

Esté atento a la rotación del pico y placa

Recuerde que el jueves 1 de octubre, rota el pico y placa que rige en Bucaramanga para vehículos automotores de toda clase de servicio, excepto taxis. La siguiente es la programación de dígitos que tendrá vigencia a partir de esa fecha y hasta finales de diciembre del presente año.

Lunes: la restricción será para los vehículos con placa terminada en 3 y 4; martes, 5 y 6; miércoles 7 y 8; jueves 9 y 0, viernes 1 y 2, en el horario habitual de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes durante los días hábiles.

Los sábados, la restricción aplicará así:

Sábado 3 de octubre: dígitos 5 y 6; sábado 10: 7 y 8; sábado 17: 9 y 0; sábado 24 1 y 2; sábado 31: 3 y 4, y de manera sucesiva para los sábados de noviembre y diciembre.

Tenga presente que no habrá semana pedagógica, esté atento a la rotación y programe las salidas en su vehículo, tome en cuenta que la multa por infringir la medida equivale a 15 SMDLV y el vehículo puede ser inmovilizado

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
OCT	3-4	5-6	7-8	9-0	1-2	3 OCT 5-6 10 OCT 7-8 17 OCT 9-0 24 OCT 1-2 31 OCT 3-4
NOV	3-4	5-6	7-8	9-0	1-2	7 NOV 5-6 14 NOV 7-8 21 NOV 9-0 28 NOV 1-2
DIC	3-4	5-6	7-8	9-0	1-2	5 DIC 3-4 12 DIC 5-6 19 DIC 7-8 26 DIC 9-0

Por: Prensa y Comunicaciones DTB